



## COMUNICADO CONJUNTO CONCENTRACIÓN DE PROTESTA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LOS CENTROS CONCERTADOS

Los sindicatos representativos de la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía, **FSIE, USO, UGT y CCOO**, manifiestan su descontento por el incumplimiento por parte del Gobierno andaluz del PP y Ciudadanos de los compromisos con los profesionales del sector. Tras numerosas reuniones en Consejería y en Parlamento, decidimos solicitar el pasado 6 de febrero de 2020 un encuentro con el Presidente y el Vicepresidente de la Junta de Andalucía, con el fin de exponerles la situación de bloqueo en la que se encuentra la negociación con la Consejería de Educación. Dichas peticiones no se han visto atendidas, por lo que hoy, día 9 de marzo de 2020, a las puertas del Palacio de San Telmo, venimos a reclamar, ante la sede del Gobierno andaluz, nuestros derechos laborales:

**1.- Instrucciones sobre la nómina de pago delegado:** Tras anunciar el Consejero “a bombo y platillo” que los padres y madres que desarrollan su labor en los centros o concertados dejarían de estar discriminados respecto a sus compañeros de los centros públicos en las medidas referidas a maternidad, paternidad y acumulación de lactancia, a día de hoy no se ha producido ningún cambio y la situación de desventaja y desigualdad persiste día tras días. Al igual que otros muchos derechos laborales que se ven dificultados o coartados por la redacción de estas Instrucciones, que tras un año, aún no ha “dado tiempo” de cambiar. **EXIGIMOS LA MODIFICACIÓN YA DE TODOS LOS CONTENIDOS DE LAS INSTRUCCIONES PARA LA NÓMINA EN PAGO DELEGADO QUE IMPIDEN O PONEN TRABAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS BÁSICOS DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS CONCERTADOS ANDALUCES.**

**2.- Jubilación parcial con contrato de relevo:** la única medida que ha entrado en vigor en este año de gestión del nuevo gobierno, es la Orden de 24 de octubre de 2019, por la que se facilita el acceso del profesorado de la Concertada a la jubilación parcial con contrato de relevo y lo ha hecho de forma deficiente dado que, a día de hoy permanecen a la espera de acceder a ella los compañeros de los centros concertados que han pactado con su titularidad hacerlo en la modalidad del 75/25 que permite la legislación actual (con uso de horas de la empresa) y que, en todo momento a lo largo de la negociación de este tema, se nos había garantizado que se haría sin problema. Tenemos la ocasión de usar esta modalidad también para completar jornada al relevista la Administración y se podría recolocar además a un profesor afectado por pérdida de unidades, debido, fundamentalmente a la disminución del número de alumnos de los últimos años, lo que el sector necesita con urgencia al no existir a día de hoy **Acuerdo de Mantenimiento del Empleo. EXIGIMOS QUE, POR UN LADO SE DÉ LA AUTORIZACIÓN “YA” QUE PERMITA**



**EL ACCESO A LA MODALIDAD ANTERIORMENTE REFERIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LA PALABRA DADA, Y POR OTRO, SE AVANCE EN NUESTRA PROPUESTA DE PALIAR ASÍ LA PÉRDIDA DE EMPLEO EN EL SECTOR.**

**3.- Complemento para el Personal Complementario y de Administración y Servicios:**

A pesar de nuestras reiteradas peticiones de la creación de un Complemento Autonómico para el personal de Administración y Servicios y Complementario, similar al ya existente en más de una decena de Comunidades Autónomas y de haber sido aprobada su puesta en marcha por el Parlamento Andaluz en el punto 5 de la PNL presentada por los partidos actualmente en el poder cuando estaban en la oposición, la negociación del mismo aún no ha comenzado. **EXIGIMOS EL COMIENZO DE LA NEGOCIACIÓN DE DICHO COMPLEMENTO PARA EL PAS.**

**4.- Deuda salarial con los docentes en pago delegado I:** la judicialización de los derechos salariales básicos relativos a la Paga por Antigüedad en la Empresa no sólo no ha disminuido, sino que ha aumentado y cientos de demandas están curso, sin que la nueva Consejería haya cumplido el punto 1 de la Proposición No de Ley, presentada por el PP y apoyada por Ciudadanos, aprobada por el Pleno del Parlamento de 21 de junio de 2018 ni las promesas preelectorales de los partidos de abonar la PEA. **EXIGIMOS LA APERTURA INMEDIATA DE LA NEGOCIACIÓN DE UN ACUERDO DE SEXENIOS (YA COMPROMETIDO POR EL CONSEJERO) Y EL ABONO DE LA PEA A LOS TRABAJADORES QUE LA HAN GENERADO.**

**5.- Deuda salarial con los docentes en pago delegado II:** no se han abonado las cantidades pendientes de la devolución de la Extra de 2012, a pesar de existir ya sentencias firmes al respecto. **EXIGIMOS EL ABONO DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE LA PAGA EXTRA DE 2012.**

**POR TODO ELLO:**

**CONSIDERAMOS QUE SE HA PERDIDO UN AÑO PARA COMENZAR EL CAMINO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS CONCERTADOS, DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS SALARIALES PERDIDOS Y DE EQUIPARACIÓN EN MATERIA SALARIAL Y DE JORNADA CON LOS DE LOS CENTROS PÚBLICOS, POR LO QUE ANUNCIAMOS QUE SEGUIREMOS LAS ACCIONES DE PROTESTA PARA QUE LO ESCRITO Y PROMETIDO EN CAMPAÑA ELECTORAL POR LOS PARTIDOS AHORA EN EL PODER SE LLEVE A EFECTO A LA MAYOR BREVEDAD.**